



Resolución Directoral

N° 00545-2024-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 18 de diciembre de 2024



VISTOS: el Informe N° 00504-2024-ENSFJMA/DG-DA y anexo; así como el Informe N° 00300-2024-ENSFJMA/DG-DA-CPA; y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para la formación profesional y capacitación de su estudiantes, egresados y público en general;



Que, siendo la finalidad normar las acciones de carácter técnico-pedagógico y administrativas, que permitan ejecutar, supervisar y evaluar las acciones educativas que garanticen el normal funcionamiento del desarrollo de las actividades académicas del año 2025 para la Carrera de Educación Artística y Carrera de Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención Danza y Música;



Que, con Informe N° 00300-2024-ENSFJMA/DG-DA-CPA de fecha 20 de noviembre de 2024, la Coordinación de la Carrera de Educación Artística, remite a la Dirección Académica la propuesta del Calendario Académico 2025 que contempla los procesos académicos a desarrollar para la Carrera de Educación Artística y Carrera de Artista Profesional;

Que, con documento del Visto, el Director Académico solicita la aprobación del Calendario Académico 2025 para la Carrera de Educación Artística y Carrera de Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención Danza y Música;

EXPEDIENTE: CPA2024-INT-0041664

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 4AC1F5



Que, mediante Informe N° 541-2024-ENSFJMA/DG, de fecha 18 de diciembre de 2024, la Directora General, concluye que se expida el acto resolutivo respectivo, aprobando el CALENDARIO ACADÉMICO 2025, para la Carrera de Educación Artística y Carrera de Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas



Estando a lo informado y visado por el Director Académico y Director de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292, Ley que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos y la Resolución N° 0086-2010-ANR, Declara que la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, ha organizado los respectivos planes de estudios de las carreras de Educación Artística y Artista Profesional en Folklore, con mención en Danza y Música, respectivamente; y Resolución N° 1237-2013-ANR;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Calendario Académico 2025, para la Carrera de Educación Artística y Carrera de Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección Académica y Dirección de Administración el cumplimiento e implementación de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional y se notifique a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



EXPEDIENTE: CPA2024-INT-0041664

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **4AC1F5**





Anexo

CALENDARIO ACADÉMICO 2025

Carrera de Educación Artística y
Carrera de Artista Profesional

2025 - 0

Ciclo de Subsanción y Nivelación 2025-0

- Preinscripción : del 23 de diciembre 2024 al 02 enero
- Matrícula : del 03 al 06 de enero
- Inicio de clases : 06 de enero
- Finalización de clases : 28 de febrero (8 semanas)
- Ingreso y publicación de notas en plataforma académica virtual y firma de actas de evaluación : 28 de febrero

Examen Extraordinario de Subsanción 2025-0

- Presentación de solicitudes : del 08 de enero al 07 de febrero
- Evaluación de expedientes : del 10 al 14 de febrero
- Publicación de aptos : 17 de febrero
- Entrega de R.D. y pago por examen : 18 al 19 de febrero
- Entrega de balotarios : 24 de febrero
- Fecha de examen : 27 al 28 de febrero

Traslado interno, cambio de programa, mención o instrumento (una sola vez anualmente)

- Presentación de solicitudes : del 08 de enero al 14 de febrero
- Evaluación de expedientes : del 17 al 27 de febrero
- Publicación de aptos : 28 de febrero
- Derecho de pago : del 03 al 04 de marzo
- Evaluaciones : del 05 al 06 de marzo
- Entrega de Resolución : 10 de marzo

2025 - I

- Inicio de clases : 17 de marzo
- Finalización de clases : 11 de julio

Reactualización de matrícula (Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)

- Presentación de solicitudes : del 06 de enero al 05 de marzo
- Evaluación de expedientes : del 06 al 07 de marzo
- Publicación de aptos : 11 de marzo
- Entrega de Resolución Directoral : 11 de marzo



Matrícula 2025-I

- Matrícula por ciclo : del 04 al 07 de marzo
- Matrícula de Ingresantes : del 10 al 11 de marzo
- Matrícula de Reingresantes (para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia), por Reactualización de matrícula y Amnistía académica : del 12 al 14 de marzo
- Matrícula por cursos : del 12 al 14 de marzo
- Matrícula extemporánea : del 17 al 19 de marzo

Cambio de sección – CEA Danza

- Presentación de solicitudes : del 04 al 12 de marzo
- Evaluación de expedientes : del 13 al 14 de marzo
- Cambio de sección a través de la plataforma académica virtual : 17 de marzo

Retiro de cursos / Reserva de Matrícula / Licencia de Estudios

- Recepción de solicitudes : 24 de abril
- Evaluación de expedientes : del 25 de abril al 02 de mayo
- Publicación de aptos : 02 de mayo
- Entrega de R.D. (solo para Reserva de Matrícula y Licencia de estudios) : 09 de mayo

Convalidación de cursos

- Recepción de solicitudes : del 17 de marzo al 02 de abril
- Evaluación de expedientes : del 07 al 10 de abril
- Publicación de aptos : 11 de abril
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : 15 y 16 de abril
- Registro de notas en la plataforma académica virtual : 16 de abril

Examen Extraordinario de Subsanción

- Presentación de solicitudes : del 24 de marzo al 16 de mayo
- Evaluación de expedientes : del 19 al 23 de mayo
- Publicación de aptos : 26 de mayo
- Entrega de R.D. y pago por examen : 02 de junio
- Entrega de balotarios : 09 de junio
- Fecha de examen : 16 al 18 de junio

Revisión de Plan de Tesis y Tesis

- Presentación de Plan de Tesis (Promoción 2026) : del 01 de setiembre al 07 de noviembre
- Regularización de Plan de Tesis (Promoción 2025) : del 13 de enero al 14 de febrero
- Presentación de Plan de Tesis y Tesis (Egresados) : del 03 de enero al 05 de diciembre (*)

Evaluaciones académicas

- Parcial : del 05 al 09 de mayo
- Parcial Talleres de Danza : 09 de mayo
- Final - cursos teóricos : del 30 de junio al 04 de julio
- Final de Práctica Pre Profesional : del 07 al 18 de julio
- Final Taller de Música con jurado : del 07 al 11 de julio
- Final de Taller de Danza (teórico) : 07 de julio
- Festival Arguediano de Música : 14 de julio
- Festival Arguediano de Danza y Música : 09 de julio
- Festival Arguediano de Música y Danza (Afro) : 11 de julio

Ingreso de notas finales en Plataforma Académica Virtual

- Ingreso de notas finales (cursos teóricos) : Del 14 al 16 de julio
- Ingreso de notas finales (talleres y práctica pre profesional) : Del 11 al 21 de julio



Examen de aplazados

- Presentación de solicitudes : del 17 al 18 de julio
- Evaluación de expediente : del 21 al 22 de julio
- Desarrollo del examen de aplazados : 25 de julio
- Actualización y publicación de notas a través de la plataforma académica virtual : 25 de julio
- Suscripción de actualización de acta : hasta el 30 de julio

Reclamo de notas (Promedio final)

- Presentación de solicitudes : del 17 al 22 de julio
- Evaluación de expedientes : 24 de julio
- Notificación al estudiante : 25 de julio

Firma de actas de evaluación

- Suscripción de acta : hasta el 30 de julio

2025 – II

- Inicio de clases : 18 de agosto
- Finalización de clases : 12 de diciembre

Reactualización de matrícula (Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)

- Presentación de solicitudes : del 14 de julio al 04 de agosto
- Evaluación de expedientes : del 05 al 08 de agosto
- Publicación de aptos : 08 de agosto
- Entrega de Resolución Directoral : 11 de agosto

Matrícula 2025-II

- Matrícula por ciclo : del 04 al 12 de agosto
- Matrícula de Reingresantes (para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia), por Reactualización de matrícula y Amnistía académica : del 13 al 15 de agosto
- Matrícula por cursos : del 13 al 15 de agosto
- Matrícula extemporánea por ciclo : del 18 al 20 de agosto

Cambio de sección – CEA Danza

- Presentación de solicitudes : del 04 al 13 de agosto
- Evaluación de expedientes : del 14 al 15 de agosto
- Cambio de sección a través de la plataforma académica virtual : 18 de agosto

Retiro de cursos / Licencia de Estudios

- Recepción de solicitudes : del 13 al 19 de setiembre
- Evaluación de expedientes : del 22 al 26 de setiembre
- Publicación de aptos : 26 de setiembre
- Entrega de R.D. (solo para Licencia de estudios) : 03 de octubre

Convalidación de cursos

- Recepción de solicitudes : del 18 de agosto al 01 de setiembre
- Evaluación de expedientes : del 02 al 05 de setiembre
- Publicación de aptos : 05 de setiembre
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : del 11 al 12 de setiembre
- Registro de notas en la plataforma académica virtual : 12 de setiembre



Examen Extraordinario de Subsanación

- Presentación de solicitudes : hasta el 03 de octubre
- Evaluación de expedientes : del 06 al 10 de octubre
- Publicación de aptos : 13 de octubre
- Entrega de R.D. y pago por examen : del 16 al 17 de octubre
- Entrega de balotarios : del 20 al 23 de octubre
- Fecha de examen : del 27 al 30 de octubre

Evaluaciones Académica

- Parcial : del 06 al 10 de octubre
- Parcial Talleres de Danza : 10 de octubre
- Final - cursos teóricos : del 01 al 05 de diciembre
- Final de Práctica Pre Profesional : del 08 al 17 de diciembre
- Final Talleres de Música con jurado : del 03 al 12 de diciembre
- Final de Taller de Danza (teórico) : 10 de diciembre
- **Festival Arguediano de Música : 13 de diciembre**
- **Festival Arguediano de Danza y Música : 12 de diciembre**
- **Festival Arguediano de Música y Danza (Afro) : 09 de diciembre**

Ingreso de notas finales en Plataforma Académica Virtual

- Ingreso de notas finales (cursos teóricos) : Del 15 al 17 de diciembre
- Ingreso de notas finales (talleres y práctica pre profesional) : hasta al 19 de diciembre

Examen de aplazados

- Presentación de solicitudes : del 18 al 19 de diciembre
- Evaluación de expediente : 22 de diciembre
- Desarrollo del examen de aplazados : 23 de diciembre
- Actualización y publicación de notas a través de la plataforma académica virtual : 23 de diciembre
- Suscripción de actualización de acta : hasta el 29 de diciembre

Reclamo de notas (Promedio final)

- Presentación de solicitudes : del 17 al 22 de diciembre
- Evaluación de expedientes : 23 al 26 de diciembre
- Notificación al estudiante : 29 de diciembre

Firma de actas de evaluación

- Suscripción de acta : hasta el 29 de diciembre

(*) Ver tarifario institucional según el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

